

(Junio 25)

Por el cual se autoriza al señor Tesorero Municipal pagar a favor del señor MANUEL ALVAREZ, la cantidad de seis pesos moneda corriente valor del acarreo del mobiliario de la escuela de la Concordia.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

## DECRETO:

ARTICULO UNICO. Reconócese a favor del señor Manuel Alvarez, la cantidad de seis pesos ( \$ 6.00) moneda corriente, valor del acarreo del mobiliario de la Escuela de niñas de la Concordia a la nueva escuela de Sotomayor. Dichos gastos se imputarán a gastos imprevistos del presupuesto especial del Departamento de Educación Pública.

Expedido en Bucaramanga, a veinticinco de junio de mil novecientos treinta y seis.

El Alcalde Municipal,



Firme J. G. Gómez

El Secretario de la Alcaldía,